SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Acuerdo: y rreziuim.to de Alcalde de huerta

En la villa de Alhama en trezedias del mes de Mayo de mil Seiscientos y noventa y dos años los Sres. D. Salvador Sanchez, y D. Xpt. de Almansa y Navarrete Alcaldes ordinarios, D. Andres de Alm.a y Navarrete, D. Alonso de Aledo Cayuela, y Jacinto Çeron Rexidores, Conzero Justiçia y Rexim.to de esta dha villa estando juntos en las Casas de su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen Govierno de esta rrepublica dixeron que por cuanto oy dia de la fha se a presentado en este Ayuntam.to Intitulo de Alcalde de la huerta de esta dha villa por Lazaro Alcon vez.o della, mandado despachar y despachado por ex.mo S.r Marq.s de los Velez Sr. mis.r del Conzero de S. Mag.d y presidente en el rreal de las yndias su fha del en la villa de Madrid en veinte dias del mes de Marzo pasado de proximo deste presente año y rrecivido de su Mag.d Mrz. Perona Quinfra escrito Secretario, en que por el dho S.r ex.mo haze nonbram.to de Alcalde de huerta de esta dha villa al dho Lazaro Alcon y por sus merzedes visto y rreconozido lo ove de zieron con el rrespecto devido, y aviendosele rreziuido el Juram.to acostumbrado al dho Lazaro Alcon conforme a dro. y prometido de guardar cumplir y executar lo que es de su obligaçion como tal Alcalde de huerta sus merzedes de un mismo voto y comun parezer desde luego rreziuian y rreziuieron al uso y exerziçio de tal Alcalde de huerta al dho Lazaro Alcon y se le dio la posesion del rreal actual, corporal vel quasi y en señal della se le entrego al suso dho una vara alta de Justiçia de que la rreziuio con